



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional



**DEPARTAMENTO  
DE ELECTRICIDAD**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
1713 PROYECTO INTERMODULAR**

**2º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES  
ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

**CURSO 2025/2026**

Profesor: Antonio portillo Baco

I.E.S Al-Ándalus

Almuñécar (Granada)



## Índice

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción .....  | 3  |
| 2. Marco legislativo .....   | 3  |
| 3. Contexto .....  | 5  |
| 4. Perfil profesional del título.....                                | 6  |
| 4.1. Competencia general del ciclo .....                             | 6  |
| 4.2. Competencias personales y para la empleabilidad.....            | 6  |
| 4.3. Unidades de Competencias .....                                  | 7  |
| 4.4. Entorno profesional .....                                       | 7  |
| 5. Objetivos.....  | 7  |
| 6. Contenidos .....  | 8  |
| 7. Metodología.....  | 11 |
| 7.1. Materiales y Recursos didácticos .....                          | 12 |
| 8. Actividades Complementarias y extraescolares .....                | 12 |
| 9. Evaluación.....   | 12 |
| 9.1. Criterios de calificación .....                                 | 13 |
| 9.2. Actividades duales en la empresa.....                           | 13 |
| 9.3. Evaluación de alumnado con pérdida de evaluación continua ..... | 14 |
| 9.4. Actividades de Refuerzo y Mejora.....                           | 15 |
| 9.5. Evaluación de alumnado Plan Antigo .....                        | 15 |
| 10. Atención a la diversidad.....                                    | 15 |

## 1. Introducción

El módulo profesional **Proyecto Intermodular** forma parte del ciclo formativo que está regulado por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, de conformidad con el del Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como su modificación realizada por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El mismo se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, enmarcado en la familia profesional de Electricidad y Electrónica, teniendo el ciclo un total de **2000 horas de duración** y dentro del Referente Europeo CINE-3, tal y como vemos en el Real Decreto 177/2008.

El presente módulo, como se indica tanto en la ORDEN de 7 de julio de 2009, así como en la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde en su Anexo III, nos indica la carga horaria semanal, nos habla que el presente módulo dispone de una carga semanal de **2 horas**, siendo la carga horaria anual de **70 horas**.

## 2. Marco legislativo

En el marco legislativo actual hay que distinguir entre normativa nacional y autonómica, siendo la más relevantes las siguientes:

- **Normativa estatal:**
  - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
  - Ley Orgánica 3/2022, de 31 marzo, de ordenación e integración de la



## Formación Profesional

- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 177/2008**, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **A nivel Autonómico:**
  - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
  - **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

### 3. Contextualización

El alumnado que cursa el ciclo proviene mayoritariamente, no sólo de la localidad en la que se encuentra ubicado el centro, sino de otras localidades colindantes, que al pertenecer todas a la misma comarca poseen características similares, pudiéndose definir como un entorno socioeconómico de nivel medio.

El IES AL-ÁNDALUS es un centro educativo en el que se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de diferentes grados (Básico y Medio), contando con tres familias profesionales. El centro se encuentra enclavado en la parte Norte de la localidad de Almuñécar. Una zona con un fuerte componente económico basado en la agricultura y en el turismo, especialmente el cultivo de tropicales, lo que da justificación a la existencia de algunos de los ciclos formativos que se imparten en él (tanto de manera directa como indirecta) y que atraen no solo a alumnado de la localidad sino de toda la comarca sur occidental de Granada y pueblos de alrededor. La presencia de industria y el desarrollo del sector servicios está cada vez más presente igualmente en la localidad.

El centro cuenta con unas amplias y modernas instalaciones que permiten desarrollar, si cabe mejor aún, la práctica docente y el desarrollo de la formación integral del alumnado (biblioteca, laboratorios, talleres, tanto para ciclos formativos como para otras enseñanzas de ESO y Bachillerato, aulas específicas para las materias/módulos que así lo requieren, con materiales y recursos apropiados para el desarrollo de la práctica docente, espacios y zonas de recreo, etc.

El centro, gracias a la labor constante, dinámica e innovadora del profesorado y del equipo directivo, así como con la colaboración estrecha con la asociación de padres y madres, empresas e instituciones, está en continuo proceso de cambio y mejora, no solo en lo que instalaciones o mejora de infraestructuras se refiere (espacio expositivo, agenda cultural de la biblioteca, carros de ordenadores portátiles para trabajar en el aula, espacios verdes y relacionados con la ecología, ...) sino especialmente a todo aquello que se relaciona con la práctica docente y la formación de nuestro alumnado (planes y programas que se desarrollan en el centro, metodología innovadora, atención a la diversidad, desarrollo y fortalecimiento del contacto con las empresas e instituciones, públicas o privadas, de la zona, orientación vocacional y profesional del alumnado para afrontar estudios superiores o salidas profesionales, ...).

La variedad de enseñanzas, no obstante, conlleva que el perfil del alumnado y profesorado que integra el centro sea muy diverso. En el centro hay matriculados aproximadamente cada año en torno a 650 estudiantes, de edades, expectativas e intereses distintos, en las distintas enseñanzas que más arriba se indica.

El claustro de profesorado oscila entre los 65 y 70 profesores, teniendo en cuenta aquellos que presentan jornada completa y quienes no. Sus especialidades son muy

diversas para poder atender así a las diferentes enseñanzas y la formación del alumnado. Si algo caracteriza al claustro de profesorado del centro es su constante deseo de mejora en la práctica educativa y en la formación del alumnado. De ahí que en el centro se lleven a cabo distintos Planes y Programas, tal y como está recogido en el Plan de Centro, que vienen a contribuir y desarrollar la formación de nuestro alumnado e inciden en su formación integral desde las diferentes áreas/materias/módulos.

En el centro todas las líneas de trabajo se relacionan para conseguir una serie de proyectos interdisciplinares que redunden en el desarrollo competencial del alumnado. Cada materia participa de una manera u otra desde su perspectiva y mostrando interés por todas las actividades que se proponen.

Además, se desarrollan otros programas como son: Transformación Digital Educativa, Bibliotecas escolares, Plan de igualdad de género, Erasmus Plus, Bienestar emocional, diferentes proyectos de Investiga y descubre La biblioteca

El alumnado del centro es un alumnado heterogéneo, como ya se ha dicho antes, con edades e intereses distintos y de nivel socioeconómico y cultural medio. En enseñanzas postobligatorias como Formación Profesional contamos con que gran parte del alumnado procede de los pueblos de alrededor, lo cual da posibilidad al centro y a las diferentes familias profesionales, con establecer redes de colaboración con empresas e instituciones de otras localidades

## 4. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título este compuesto por la competencia general del ciclo formativo, las competencias personales y para la empleabilidad (anteriormente llamadas competencias profesionales, personales y sociales), Unidades de competencias u salidas profesionales del título.

### 4.1. Competencia general del ciclo

Como se indica en el Artículo 4 del Real Decreto 177/2008 consiste en: montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos.

### 4.2. Competencias personales y para la empleabilidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales (actualmente llamadas competencias personales y para la

empleabilidad) que se relacionan a continuación, tal y como se indican en el Anexo I de la ORDEN de 7 de julio de 2009:

k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente

l) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.

### 4.3. Unidades de Competencias

Según se establece en el **RD 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, el cual modifica al **RD 177/2008**, por el que se establece el título de Técnico en instalaciones Eléctricas y Automáticas con la superación de este módulo no se puede acreditar ninguna de las Unidades de competencia.

### 4.4. Entorno profesional

Como se indica en el Artículo 7 del RD 177/2008, los puestos de trabajo más relevantes a la superación del presente título serán:

- Instalador-mantenedor electricista
- Electricista de construcción
- Electricista industrial
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos
- Instalador-mantenedor de antenas
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica

## 5. Objetivos

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación, tal y como se indican en el Anexo I de la ORDEN de 7 de julio de 2009:

a) Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.

ñ) Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación.

## 6. Contenidos

### 6.1. Resultados de aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos.

**RA 1. (20% del total): Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- b) Se han caracterizado los principales departamentos.
- c) Se han determinado las funciones de cada departamento.
- d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
- f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
- g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
- h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

**RA 2. (20% del total): Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las necesidades.
- b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
- c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.

- d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
- f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
- g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

**RA 3. (20% del total): Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

**RA 4. (20% del total): Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.

- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades  
y del proyecto en su conjunto.

**RA 5. (20% del total): Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

## 6.2. Unidades de Trabajo. Secuenciación y Temporalización.

El desarrollo de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, objetivos y competencias profesionales y para la empleabilidad, está implícito en las Unidades de trabajo (UT), **estando las mismas repartidas en las 3 evaluaciones que disponemos:**

#### **Primera Evaluación (septiembre a diciembre)**

UT 1. CREA UNA EMPRESA. Desarrolla el RA1

UT 2: ELABORACIÓN DE PROYECTO. Desarrolla el RA2

#### **Segunda Evaluación (diciembre a marzo)**

UT 3: PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Desarrolla el RA3

UT 4:SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Desarrolla el RA4

### ***Evaluación final(junio)***

UT 5: EXPOSICIÓN Y REDACCIÓN DEL PROYECTO. Desarrolla el RA5

## **6.2 Contenidos transversales y educación en valores**

Como docentes no solo nos centraremos en la importancia de los contenidos básicos, sino que además debemos de educar en **valores al alumnado**, consiguiendo una formación integral del estudiante. Para ello a lo largo del curso trabajaremos diferentes temáticas, no como nuevo contenido, si no de formar incluso en los mismos, al igual que se trabajará esos **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** fijados para el año 2030, entre ellos podemos destacar:

- **Educación para el consumo:** Por ejemplo, haciendo hincapié en apagar las luces y los equipos a la salida del aula. Relacionado con el ODS 12 “Producción y Consumo Responsable”.
- **Educación para la Paz:** Manteniendo un ambiente de respeto y solución de problemas mediante el diálogo
- **Cultura Andaluza:** Teniendo especial importancia ya que lo indica el Artículo 40 de la Ley de Educación de Andalucía.
- **Transformación Digital Educativa (TDE):** En la utilización de tecnologías digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje, por ejemplo, con la utilización de **Kahoots**.
- **Fomento a la lectura (Plan lector):** A la hora de realización de diversos trabajos y lectura de normativa.
- **Emprendimiento:** Teniendo esto especial importancia en la Formación profesional, en este caso se hablará con los estudiantes y se le hará ver la opción de que ellos mismos pueden crear empresas y sea emprendedores. Se trabaja el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento”
- **Igualdad:** Se trabajará la igualdad entre géneros, ideologías, culturas, diversidad de opiniones o de alguna persona con discapacidad. Para ello se hablará siempre con respeto en clase. Trabajando los ODS 5 “Igualdad de género” y ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.
- **Inteligencia Emocional:** Para ello se hará sentir cómodos a los discentes en al aula, haciendo que se puedan expresar libremente, creando un buen clima de trabajo. Se trabaja el ODS 3 “Salud y Bienestar”
- Interdisciplinariedad
- Contenidos transversales y educación en valores

## 7. Metodología

Como podemos ver en la ORDEN del 7 de julio de 2009, así como en la Resolución de 26 de junio de 2024, en el Anexo II la duración de este módulo es de 70 horas (2 horas semanales). Si bien el ajuste a las horas anuales reales, no se puede realizar hasta el final del curso académico, a causa de las festividades, huelgas u otras casuísticas.

La labor del docente es adaptar los contenidos del módulo al proceso de enseñanza-aprendizaje, para conseguir un aprendizaje significativo por parte del alumnado.

Para ellos vamos a seguir los siguientes principios:

Al inicio del módulo se les explicará a los estudiantes cual es la temática del módulo, así como cuales son los contenidos, objetivos y competencias que deben de adquirir. Igualmente, se le indicará la metodología del aula.

Al principio de cada UT de trabajo o apartado nuevo dentro de la misma la iniciaremos con una **lluvia de ideas** (actividades iniciales) donde con esta vamos a ver cuál es el punto de partida general del aula para ese tema en concreto.

En función de la temática del tema a tratar realizaremos diversas actividades de desarrollo como clases magistrales (buscando que sean pocas y cortas), donde explicaremos a los estudiantes alguna parte teórica de la materia, pero haciendo está totalmente **activa**, buscando la continua participación de los discentes en la clase. Para ello lanzaremos diversas preguntas, se abrirán debates en clase, haremos visionado de vídeos y/o imágenes, consiguiendo una **metodología activa y fomentando la motivación del estudiante**, ya que con esto lo estamos haciendo participes del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo una parte más del mismo. Igualmente, en los diferentes debates que creamos en clase vamos a estar trabajando el **aprendizaje entre iguales**.

### 7.1. Materiales y Recursos didácticos

En el presente módulo se trabajan tanto contenidos teóricos como otros prácticos por lo que, se utilizarán los siguientes recursos y espacios:

- Plataforma educativa en Moodle Centro o Google Classroom. Donde los estudiantes tendrán acceso a diferentes materiales didácticos, diapositivas, apuntes, vídeos materiales de consulta, relación de ejercicios y las diversas tareas y prácticas que tendrán que entregar por la misma plataforma
- Programas informáticos para la realización de tareas.
- Ordenador docente conectado al cañón proyector y pizarra.
- Pizarra
- Ordenadores en el aula conectados a Internet.
- Materiales para el desarrollo de prácticas.

- Dispositivos propios del alumnado que se integran en el trabajo del aula: móvil, Tablet, portátil.
- Material eléctrico, herramientas y equipos variados.

## 8. Actividades Complementarias y extraescolares

A continuación, se indica algunas de las actividades que se podrán realizar durante el curso académico:

- Visitas a empresas del sector y obras.

Además de las indicada en el documento Anexo a las programaciones del departamento de Electricidad sobre Actividad Complementarias y Extraescolares

## 9. Evaluación y Calificación

El proceso de evaluación se llevará a cabo según lo establecido en la ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por lo que la misma será objetiva, continua, formativa, integradora, permanente, sumativa, diferenciada y criterial de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado

La misma debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia la consecución de los resultados de aprendizaje, serán evaluados en las diferentes unidades trabajo planteadas, tomando como referente los Criterios de Evaluación.

Estos serán medidos con los instrumentos de evaluación, siendo diferentes en función del criterio de evaluación y Resultado de Aprendizaje a medir, algunos pueden ser: Una prueba escrita, un trabajo de investigación, presentación, observación directa, memorias, tareas de taller, tareas de informática, resolución de problemas, entre otros.

Por otro lado, como se indica en el artículo 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, al encontrarnos en una enseñanza presencial, la evaluación continua de los aprendizaje requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto al centro docente como a la fase de formación en empresa u organismo equiparada, de al menos el **80 por ciento** de la duración total del módulo, en el caso de no cumpla dicho estudiante **perderá el derecho a la evaluación continua y evaluándose/calificándose como se indica en el apartado 9.3 del presente documento**, siguiendo el procedimiento indicado en dicha orden.

Por lo que con estos instrumentos podremos medir el grado y nivel de consecución de los Resultado de Aprendizaje de acuerdo con sus Criterios de Evaluación, como se desarrolla en las siguientes tablas:

## 9.1 Criterios de calificación

La calificación se obtiene a través de los instrumentos de evaluación que estos, además de los indicados anteriormente en las tablas, como Murales, Exposiciones, Trabajo de investigación, Prueba escrita, también cabe otros como la observación directa del docente, así como cualquier tipo de actividad pedagógica que se estime necesaria para la correcta adquisición y aprendizaje por parte del estudiante de algún criterio de evaluación.

La calificación final del Módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo **la Orden de 18 de septiembre de 2025, que regula la evaluación en los grados D del sistema de Formativos de Formación Profesional, se expresa entre el uno (1) y el diez (10) sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco (5).**

Vamos a disponer de una serie de instrumentos de evaluación, con los que vamos a medir el grado y nivel de adquisición de los Resultados de Aprendizajes, siendo estos medidos a través de sus Criterios de Evaluación, calculándose como:

- La calificación de **un Resultado de Aprendizaje** es la **media pondera** de los **Criterios de Evaluación** que le aplique (Según los porcentajes indicados en la tabla anterior). Entendiéndose que se ha superado un RA cuando la misma sea superior o igual a **5 puntos sobre 10**.

Para que un estudiante se considere que ha superado el módulo profesional, tiene que disponer:

**Calificación superior o igual a 5 puntos** sobre 10 en cada **Resultado de Aprendizaje**. O sea que tiene que superar todos los RA.

La **calificación Final** del módulo profesional del discente se obtiene como **la media ponderada** de los **Resultados de Aprendizaje**. Entendiéndose que ha superado el módulo cuando la misma sea **superior o igual a 5 puntos, teniendo superado además todos los RA**.

### 9.1. Evaluación de alumnado con pérdida de evaluación continua

Como se indica en la Orden de 18 de septiembre de 2025, en la modalidad presencial la asistencia es regular y obligatoria, de al menos el 80 por ciento de las horas total del módulo, en el caso de que un discente no cumple dicho requisito el mismo perderá el derecho de evaluación continua.

En el caso de que algún estudiante pierda el derecho a la evaluación continua, el mismo tendrá que realizar las pruebas objetivas que se determinen estando estas personalizadas a cada discente (pudiendo ser: pruebas escritas, exposiciones orales,

prácticas de taller, trabajos de investigación, entre otros), en función de los CE que no haya superado con anterioridad a la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Dichas pruebas serán realizadas durante el **mes de junio**, antes de la primera evaluación final.

Como este porcentaje se mide desde la fecha de matriculación de un estudiante, como el presente módulo dispone de un total de **70 horas**.

## 9.2. Actividades de Refuerzo y Mejora

En este periodo se realizará un plan de refuerzo personalizado a cada estudiante, para que consiga la adquisición de aquellos RA y/o CE no adquiridos, el mismo dependerá del RA y/o CE a superar. El docente en función de cada estudiante utilizará los instrumentos de evaluación que estimen oportuno para una mejor adquisición de los RA y/o CE por parte del estudiante.

Igualmente, durante este periodo, aquellos estudiantes que lo deseen podrán mejorar resultado en aquellos RA que desea mediante el mes de junio, la manera de hacerlo será personalizada a cada discente.

## 10. Atención a la diversidad

Partiendo de la realidad y considerando que el alumnado que conforma el grupo exhibe habitualmente heterogeneidad y diversidad en lo que respecta a su capacidad, interés, entorno social y cultural, familiar, económico, entre otros aspectos, se implementarán metodologías adaptadas al perfil del grupo.

Por ello se debe adaptar nuestro trabajo a cada uno de los estudiantes proporcionándoles la respuesta educativa que necesiten y que sea más adecuada a sus particularidades, aplicando el **Diseño Universal del Aprendizaje (D.U.A)**, incluyendo así a todo el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esto se intenta dar una respuesta a la demanda de cada discente en un momento determinado del proceso de enseñanza aprendizaje.

Con el fin de alcanzar los objetivos, se comenzará con tareas de menor a mayor grado de complejidad, haciendo más hincapié en aquellos aspectos más importante y que veamos que les cuesta más a los estudiantes.

Un momento crucial durante el curso es la evaluación inicial, que nos permitirá identificar las necesidades específicas del alumnado. El Departamento de Orientación nos proporcionará información sobre los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y las estrategias a seguir con ellos. Dado que los contextos de aprendizaje varían cada año, la programación didáctica es un documento flexible que podrá adaptarse según el criterio del docente, considerando siempre las necesidades individuales de los alumnos. Esto se logrará a través de la creación de espacios, cuestiones y ejercicios

que promuevan una enseñanza individualizada y que atienda a la diversidad presente en el aula.

No tenemos que olvidar que nos encontramos en Formación Profesional, por lo que la atención o medidas no pueden suponer en ningún momento la reducción de la exigencia de los RA ni de los CE, ya que los discentes tienen que alcanzar los mismos.